V

*(Anuncios)*

# PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

# COMISIÓN EUROPEA

## Notificación previa de una concentración

## (Asunto M.10738 – LEAR / IG BAUERHIN)

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2023/C 107/07)

1. El 15 de marzo de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 y a raíz de un proceso de remisión con arreglo al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Lear Corporation («Lear», Estados Unidos).

— IG Bauerhin GmbH («IGB», Alemania).

Lear adquiere, a tenor del artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de IGB.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Lear es un proveedor de asientos para automóviles (por ejemplo, montaje justo a tiempo de sistemas de asientos completos, esterillas térmicas de asientos y componentes de ventilación), sistemas de cableado y electrónica para grandes empresas automovilísticas.

— IGB es un proveedor de componentes para automóviles, tales como esterillas térmicas de asientos, sistemas de ventilación de asientos, calentadores de superficie interiores, calentadores de volante y sensores, sensores de asientos y módulos electrónicos de control.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10738 – LEAR / IG BAUERHIN

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË